



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
26 de junio de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

**55º período de sesiones**

1 a 26 de junio de 2015

Tema 7 del programa

**Aprobación del informe del Comité sobre su**

**55º período de sesiones**

### Proyecto de informe

*Relator:* Sr. Joseph Marie **Fouda Ndi** (Camerún)

**Adición**

### **Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017**

(tema 3 a))

### **Informe del Secretario General sobre los cambios consolidados al plan por programas bienal reflejados en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017**

#### **Programa 25**

#### **Servicios de gestión y de apoyo**

1. En sus sesiones 13ª y 16ª, celebradas los días 11 y 18 de junio de 2015, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el informe del Secretario General sobre los cambios consolidados al plan por programas bienal reflejados en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (A/70/80).
2. La Subsecretaria General/Oficial Principal de Tecnología de la Información presentó el programa y junto con otros representantes del Secretario General respondió a las preguntas formuladas durante el examen del programa por el Comité.



### Deliberaciones

3. Se agradeció por la importante labor de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y por los esfuerzos realizados para mejorar la ejecución de los programas, incluida la aplicación de los elementos de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) con arreglo a la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General. A ese respecto, se expresó la opinión de que el objetivo sería asegurarse de que la estructura de las TIC fuera lo más eficaz posible, entre otras cosas reforzando la seguridad, y que se trataría de una labor continua cuyas modalidades aún no se habían especificado.

4. Una delegación solicitó mayor información sobre el plazo, las dificultades planteadas y las eficiencias que era probable lograr mediante la aplicación de las disposiciones de la resolución.

5. Se preguntó por qué no se habían propuesto cambios en el programa de trabajo de las oficinas de las Naciones Unidas en Viena, Nairobi y Ginebra a raíz de la aplicación de las TIC. Las delegaciones recordaron las observaciones sobre las TIC que figuran en el informe de la Junta de Auditores en el sentido de que no se había llevado a cabo ninguna evaluación de los costos del cambio en el proceso de incorporación de nuevas tecnologías o migración a ellas al adoptarse como estándares (A/69/5 (Vol. II), párr. 375). A este respecto se pidió que se aclarara si la Oficina había tomado en cuenta esta cuestión al redactar las revisiones propuestas, en especial en lo referente a la recomendación de la Junta de que se haga un análisis exhaustivo de la relación costo-beneficio cuando se adopten nuevos estándares o sustituyan estándares antiguos y que los estándares se reflejen en el estudio de viabilidad en que se proponga el cambio (*ibid.* párr. 376).

6. Algunas delegaciones opinaron que el multilingüismo no se había abordado en los subprogramas 5 y 6 del proyecto de marco revisado, y preguntaron en qué forma se organizaría la labor de la Oficina a fin de integrarlo. Las delegaciones preguntaron también a quién correspondía en última instancia la responsabilidad por actividades relacionadas con el multilingüismo en la Oficina.

7. Varias delegaciones expresaron su preocupación y pidieron aclaraciones sobre las revisiones propuestas. Se dijo que el marco aprobado para el programa correspondiente a 2016-2017 era sencillo y fácil de entender y que, a consecuencia de los cambios propuestos, el marco perdería claridad y emplearía conceptos poco precisos. Varias delegaciones expresaron su preocupación por el formato, la presentación y la redacción del marco lógico. En particular, se destacó que la redacción de muchos de los logros previstos, los indicadores de progreso y los objetivos de los subprogramas 5 y 6 no guardaban coherencia con la resolución 55/231 de la Asamblea General ni con las definiciones que figuran en el anexo del Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación (ST/SGB/2000/8). Se dijo también que los nuevos componentes propuestos carecían de un objetivo correspondiente y que en las estrategias propuestas para cada componente no se nombraba a la entidad de la Secretaría encargada de la aplicación. A este respecto, varias delegaciones sugirieron que la Secretaría distribuyera un documento de sesión para atender a estas cuestiones, mientras que otras propusieron que, si bien no era el procedimiento más aconsejable, el examen de los cambios programáticos debía aplazarse hasta el 56° periodo de sesiones del Comité a fin de mejorar la calidad de la información.

8. Una delegación pidió aclaraciones en relación con el subprograma 3, Gestión de los recursos humanos, ya que no resultaba claro si el componente 5, Sistemas de información de recursos humanos, que inicialmente formaba parte de ese subprograma, había sido cambiado de lugar a raíz de las revisiones propuestas.

9. Con respecto al subprograma 5, Gestión y coordinación estratégicas de la tecnología de la información y las comunicaciones, se pidieron aclaraciones en cuanto a las razones por las que no había objetivos individuales relacionados con los componentes 1 a 5, a diferencia del marco estratégico aprobado previamente aprobado para 2016-2017 (A/69/6/Rev.1). Se pidieron también aclaraciones sobre los logros previstos y los indicadores de progreso con arreglo al subprograma 5, en particular la forma en que podrían lograrse los logros previstos, qué consideraciones debían tener en cuenta los Estados Miembros, y en qué forma se podían medir los indicadores. Al examinar la estrategia enunciada en el párrafo 25.49 e) del marco estratégico aprobado previamente aprobado para 2016-2017, una delegación preguntó por qué no se había incluido en las revisiones propuestas la frase “coordinación y colaboración sobre las TIC con otras entidades”.

10. Una delegación reconoció el enorme potencial de las TIC para reforzar y mejorar la capacidad de prestación de servicios de la Secretaría en todo el mundo, resaltando la necesidad de asegurarse de que la infraestructura de TIC apoye plenamente la labor básica de las Naciones Unidas, en particular mediante la puesta en práctica de iniciativas existentes de transformación institucional, tales como la incorporación de Umoja, el apoyo a una fuerza de trabajo más móvil y ágil, y el logro de la rentabilidad de la inversión en TIC. La delegación declaró que la racionalización de los sistemas de las TIC y la armonización de las funciones de procesamiento de los datos existentes y de las unidades de la tecnología eran esenciales para garantizar una estructura coherente y eficaz de las TIC que no presentara superposición, desconexión o redundancia de propósitos, así como para reducir la huella de carbono de las TIC.

11. Con respecto al subprograma 6, Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones, una delegación preguntó por qué se había suprimido de las revisiones propuestas la referencia al “catálogo estandarizado de servicios mundiales”, que figura en el párrafo 25.50 f) del marco estratégico aprobado para 2016-2017. Debido a ese cambio, los términos generales empleados carecen de claridad y son difíciles de medir. Otra delegación pidió mayor información sobre la interoperabilidad de las TIC y si ella quedaba de manifiesto en el marco, la gestión de los activos de TIC en el contexto de la revisión de la estrategia revisada de las TIC, y de qué forma los logros previstos del componente 4, Incorporación de Umoja, contribuiría a dotar de mayor movilidad al trabajo en las Naciones Unidas. Algunas delegaciones preguntaron también por qué se habían excluido los logros previstos y los indicadores de progreso en virtud del subprograma.

12. En relación con el objetivo del subprograma 6, en particular la intención de establecer estructuras de gestión de la tecnología, las delegaciones preguntaron si el marco propuesto entrañaría la creación de nuevas estructuras y oficinas dentro de la Secretaría, recalando que dicha reestructuración requeriría la aprobación previa de la Asamblea General. Las delegaciones preguntaron también de qué forma se aplicarían sobre el terreno los componentes 1 y 2 del subprograma. Por otra parte, en relación con el logro previsto a) en el marco del componente 2, se pidieron aclaraciones sobre la referencia a “una red única, integrada y gestionada

centralmente” y cómo esta se ajustaba a las opiniones expresadas por la Junta de Auditores en su informe (A/67/651). Además, se pidieron aclaraciones sobre la forma en que se relacionaba el logro previsto a) con arreglo al componente 1 con los mandatos que figuran en la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General, y con los párrafos 37, 38 y 44 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/69/610), que se ha avalado en la misma resolución.

### **Conclusiones y recomendaciones**

13. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara los cambios introducidos en la descripción del programa 25, Servicios de gestión y de apoyo, que se recogen en el informe del Secretario General (A/70/80) y en las secciones 29C, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, y 29E, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (A/70/6 (Sect. 29C) y Corr.1, A/70/6 (Sect. 29D) y A/70/6 (Sect. 29E)), con sujeción a las siguientes modificaciones:

#### **Orientación general (A/70/80, párr. 20)**

Sustitúyase la penúltima oración por la siguiente: “El Departamento instituirá una arquitectura institucional, dirigirá el fortalecimiento de la incorporación de Umoja, la seguridad de la información y la resiliencia operacional, se asegurará de que los programas de TIC se ajusten a la labor de las Naciones Unidas y apoyará las actuales iniciativas de transformación institucional y la mejora de la prestación de servicios”.

Añádase inmediatamente después una nueva oración que diga lo siguiente: “El Departamento ayudará a apoyar una fuerza de trabajo más móvil”.

#### **Subprograma 5**

**Gestión y coordinación estratégicas de la tecnología de la información y las comunicaciones**

##### ***Objetivo de la Organización***

Sustitúyase el objetivo por el siguiente: “Asegurar la aplicación eficiente, eficaz y transparente de todos los elementos de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones en apoyo de la labor de las Naciones Unidas”

#### **Componente 1**

**Estructuras de gestión de la tecnología**

##### ***Objetivo de la Organización***

Añádase un objetivo que diga lo siguiente: “Objetivo de la Organización: Asegurar la coherencia y la coordinación eficientes y eficaces de las funciones de tecnología de la información y las comunicaciones en toda la Secretaría”

*Estrategia (A/70/80, párr. 21)*

Añádase un apartado f) que diga lo siguiente: “f) Consecución de la coherencia y coordinación de las funciones de tecnología de la información y las comunicaciones en toda la Secretaría mediante la consolidación de esas funciones en el marco institucional de ejecución”.

**Componente 2**

**Armonización de la tecnología con la labor central de las Naciones Unidas (A/70/80; A/70/6 (Sect. 29E), cuadro 29E.10)**

*Título*

Sustitúyase el título por el siguiente: “Armonización de la tecnología con la labor de la Secretaría de las Naciones Unidas”

*Objetivo de la Organización*

Añádase un objetivo que diga lo siguiente: “Objetivo de la Organización: Asegurar que los programas de tecnología de las Naciones Unidas y la aplicación de todos los elementos de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones faciliten la labor de las Naciones Unidas”

*Logros previstos e indicadores de progreso a) y b)*

Inviértase el orden y renumérense según corresponda

*Logro previsto renumerado como a)*

Sustitúyase la redacción actual por la siguiente: “a) Desarrollo de programas, servicios e infraestructura de TIC que facilitan la labor de las Naciones Unidas”

*Indicador de progreso renumerado como a)*

Sustitúyase la redacción actual por la siguiente: “a) Mayor número de estrategias tecnológicas armonizadas con las estrategias institucionales y la estrategia de TIC de las Naciones Unidas”

*Indicador de progreso renumerado como b) ii)*

Sustitúyase la redacción actual por la siguiente: “b) ii) “Mayor adopción de los instrumentos de TIC para los Estados Miembros”

*Estrategia (A/70/80, párr. 22)*

Sustitúyase la redacción actual por la siguiente:

“22. La ejecución de este componente del subprograma 5 está a cargo de la División de Servicios Mundiales. El componente se centrará en los siguientes aspectos:

a) Elaboración sistemática de directrices normativas para regular la utilización de la tecnología en las Naciones Unidas;

b) Establecimiento de mecanismos de gobernanza que aseguren que los nuevos proyectos e inversiones en materia de tecnología de la información y las comunicaciones se evalúen en el marco de la autoridad técnica establecida;

c) Arquitectura institucional mundial y tecnologías normalizadas y medición y evaluación de las directrices normativas emitidas;

d) Arreglos contractuales centralizados y a disposición de la Secretaría de conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes;

e) Establecimiento de estrategias tecnológicas armonizadas con las estrategias institucionales de las oficinas, los departamentos, las comisiones económicas, los tribunales y las estrategias de las misiones sobre el terreno en lo que respecta a la labor de las Naciones Unidas.”

### **Componente 3**

**Análisis e inteligencia institucional (A/70/80; A/70/6 9 (Sect. 29E), cuadro 29E.11)**

#### ***Objetivo de la Organización***

Añádase un objetivo que diga lo siguiente: “Objetivo de la Organización: Aprovechar la información relativa a las esferas administrativas y sustantivas para mejorar la adopción de decisiones basada en datos y asegurar una gestión más eficaz de los recursos y los programas, fortaleciendo la rendición de cuentas”

#### ***Estrategia (A/70/80, párr. 23)***

Sustitúyase la redacción actual por la siguiente:

“23. La ejecución de este componente del subprograma 5 está a cargo de la División de Servicios Mundiales. El componente se centrará en los siguientes aspectos:

a) Establecimiento de una capacidad generalizada de análisis e inteligencia institucional para proporcionar análisis de datos concretos sobre temas específicos y, en términos más generales, fomentar una cultura de intercambio de datos en el sistema de las Naciones Unidas;

b) Promoción de la transición del análisis y la inteligencia institucional a actividades que afectan a toda la Organización y establecimiento de soluciones para prestar apoyo a la adopción de decisiones fundamentadas;

c) Fortalecimiento del programa de seguridad de la información de las Naciones Unidas con miras a mejorar su eficacia e integridad.”

### **Componente 4**

**Desarrollo y apoyo de aplicaciones y sitios web (A/70/80; A/70/6 (Sect. 29E), cuadro 29E.12)**

#### ***Objetivo de la Organización***

Añádase un objetivo que diga lo siguiente: “Objetivo de la Organización: Elaborar y poner en práctica estrategias de gestión de aplicaciones y sitios

web para proporcionar soluciones a nivel de toda la Organización apoyadas en forma virtual, en cumplimiento de las directrices pertinentes sobre seguridad, creación de marcas, multilingüismo y accesibilidad”

Conviértase el indicador de progreso d) en indicador de progreso d) i) y añádase un nuevo indicador de progreso d) ii) que diga lo siguiente: “d) ii) Mayor nivel de satisfacción expresado por los usuarios del sistema”

*Estrategia (A/70/80, párr. 24):*

Sustitúyase la redacción actual por la siguiente: “24. La ejecución de este componente del subprograma 5 está a cargo de los centros de aplicaciones institucionales. El componente se centrará en los siguientes aspectos:”

Añádanse los siguientes apartados:

“h) Énfasis en las mejoras en la prestación de servicios mediante la supervisión de la ejecución y facilitación de una mayor conectividad entre las oficinas y accesibilidad a la información;

i) Elaboración y puesta en práctica de estrategias de gestión de aplicaciones y sitios web para desfragmentar la duplicación de aplicaciones y sitios web mediante la transición a soluciones a nivel de toda la Organización apoyadas en forma virtual;

j) Prestación de apoyo a Inspira, el sistema de gestión de talentos, en particular mediante la introducción de mejoras en materia de contratación, aprendizaje y gestión de la actuación profesional;

k) Prestación de apoyo al almacenamiento de datos e introducción de mejoras en esa esfera, en particular mediante el fortalecimiento del sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos en línea, a fin de proporcionar instrumentos de autoservicio que permitan realizar autoevaluaciones del cumplimiento de las metas y del desempeño, sobre la base de los planes de acción de recursos humanos, y facilitar la supervisión y el seguimiento por los Estados Miembros;

l) Corrección y optimización de la cartera de aplicaciones y sitios web de las Naciones Unidas para cumplir con las directrices pertinentes sobre seguridad, creación de marcas, multilingüismo y accesibilidad.”

#### **Componente 5**

**Fortalecimiento de la seguridad de la información (A/70/80, A/70/6 (Sect. 29E), cuadro 29E.13)**

#### ***Objetivo de la Organización***

Añádase un objetivo que diga lo siguiente: “Objetivo de la Organización: Velar por la seguridad de la información mediante la reducción del nivel de riesgo para la imagen, los recursos, los datos, las operaciones y la seguridad y protección del personal y los bienes de las Naciones Unidas”

*Estrategia (A/70/80, párr. 25)*

Suprímase la palabra “central”

**Subprograma 6**  
**Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones**

***Objetivo de la Organización (A/70/80)***

Sustitúyase el objetivo por el siguiente: “Asegurar el logro eficiente, efectivo y transparente de los objetivos funcionales y operacionales de la Organización aprovechando la tecnología de la información y las comunicaciones para apoyar la armonización de los programas de tecnología de la Secretaría de las Naciones Unidas”

***Estrategia***

**Añádase un nuevo párrafo que diga lo siguiente:**

“La ejecución del subprograma está a cargo de la División de Operaciones Mundiales. El componente se centrará en los siguientes aspectos:

- a) Aplicación eficaz de la infraestructura de TIC y de soluciones en materia de prestación de servicios, en particular mediante la mejora de la gestión de la información y los recursos y de la gestión de los servicios y los resultados y mediante la elaboración y aplicación de un catálogo de servicios mundiales normalizados;
- b) Determinación de las necesidades de servicios y prestación eficaz de servicios y apoyo;
- c) Establecimiento de los parámetros de referencia del sector en relación con el desempeño y la supervisión del desempeño de la infraestructura de TIC de la Secretaría con arreglo a esos parámetros.”

**Componente 1**  
**Hospedaje institucional**

***Objetivo de la Organización***

Añádase un objetivo que diga lo siguiente: “Objetivo de la Organización: Establecer un entorno seguro, coherente y resistente para el hospedaje de aplicaciones de tecnología de la información en apoyo de la ejecución del mandato de las Naciones Unidas en todo el mundo mediante la aplicación de un modelo de hospedaje institucional”

***Logro previsto a)***

Sustitúyase la redacción actual por la siguiente: “Consolidación de aplicaciones institucionales”

***Indicador de progreso a) i)***

Sustitúyase la redacción actual por la siguiente: “Aplicaciones existentes transferidas de Nueva York a los centros de datos institucionales”



*Indicador de progreso a) ii)*

Sustitúyase la redacción actual por la siguiente: “Aplicaciones existentes transferidas de las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones económicas a los centros de datos institucionales”

*Estrategia (A/70/80, párr. 26)*

Sustitúyase la redacción actual por la siguiente: “26. La ejecución de este componente está a cargo de la División de Operaciones Mundiales. El componente se centrará en la aplicación de un modelo de hospedaje institucional con miras a aumentar las ganancias en eficiencia y fortalecer la eficacia mediante la prestación de servicios de tecnología más sólidos en apoyo de la labor de las Naciones Unidas”

**Componente 2**

**Consolidación de redes (conmutación de etiquetas multiprotocolo) (A/70/80; A/70/6 (Sect. 29E), cuadro 29E.16)**

*Objetivo de la Organización*

Añádase un objetivo que diga lo siguiente: “Objetivo de la Organización: Proporcionar una infraestructura básica gestionada de tecnología de la información y las comunicaciones para facilitar la conectividad entre las oficinas respecto de los principales servicios de voz, vídeo y datos de la Organización”

*Estrategia (A/70/80, párr. 27)*

Sustitúyase la redacción actual por la siguiente: “27. La ejecución de este componente del subprograma 6 está a cargo de la División de Operaciones Mundiales. El componente se centrará en los siguientes aspectos:”

Sustitúyase el párrafo 27 b) por el siguiente: “Gestión y mantenimiento de la infraestructura mundial de telecomunicaciones que conecta la Sede con las oficinas situadas fuera de la Sede y las misiones de mantenimiento de la paz; expansión y mejora de los sistemas de correo electrónico y los sistemas institucionales en cooperación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno;”

Sustitúyase el párrafo 27 e) por el siguiente: “Prestación de apoyo de infraestructura para todas las aplicaciones de departamentos en los centros de datos de la Sede y las aplicaciones institucionales en los centros de datos institucionales;”

Añádase un nuevo párrafo 27 f) que diga lo siguiente: “f) Mejora de la prestación general de servicios de TIC mediante la armonización de las funciones de tramitación de los datos existentes y la reducción de la huella de TIC.”

### **Componente 3**

**Servicio institucional de asistencia técnica (A/70/80; A/70/6 (Sect. 29E), cuadro 29E.17)**

#### ***Objetivo de la Organización***

**Añádase un objetivo que diga lo siguiente: “Objetivo de la Organización: Asegurar la disponibilidad y el mantenimiento efectivo de los sistemas institucionales de tecnología de la información y las comunicaciones en apoyo de las actividades sustantivas y funcionales de la Organización y que todos los usuarios de los sistemas institucionales de tecnología de la información y las comunicaciones reciban apoyo en toda la Secretaría de las Naciones Unidas”**

#### ***Indicadores de progreso a) i) y a) ii)***

**Sustitúyanse las palabras “Centro de Apoyo Institucional” por “centros de apoyo institucional”.**

#### ***Estrategia (A/70/80, párr. 28)***

**Sustitúyase la primera oración por la siguiente: “La ejecución de este componente del subprograma 6 está a cargo de la División de Operaciones Mundiales. El componente se centrará en la prestación de apoyo a los usuarios de los sistemas institucionales de tecnología de la información y las comunicaciones en toda la Secretaría y en la prestación de servicios de gestión de incidentes para aplicaciones institucionales, como Umoja, mediante el establecimiento de un servicio institucional mundial de asistencia técnica.”**

### **Componente 4**

**Incorporación de Umoja (A/70/80; A/70/6 (Sect. 29E), cuadro 29E.18)**

#### ***Objetivo de la Organización***

**Añádase un objetivo que diga lo siguiente: “Objetivo de la Organización: Promover el cambio institucional sostenible asegurando la continua viabilidad de la principal iniciativa de gestión del cambio de la Organización y velar por que se mantenga la iniciativa de transformación Umoja mediante su incorporación en las capacidades existentes en materia de tecnología”**

#### ***Estrategia (A/70/80, párr. 29)***

**Sustitúyase la redacción actual por la siguiente: “29. La ejecución de este componente está a cargo de la División de Operaciones Mundiales. El componente se centrará en asegurar, mediante un enfoque gradual, que se mantenga la iniciativa de transformación Umoja y se incorpore en las capacidades existentes en materia de tecnología”**

**Componente 5**

**Servicios de radiodifusión y apoyo a las conferencias (A/70/80; A/70/6 (Sect. 29E), cuadro 29E.19)**

***Objetivo de la Organización***

**Añádase un objetivo que diga lo siguiente: “Objetivo de la Organización: Asegurar el funcionamiento eficiente y eficaz de la Secretaría en lo que respecta a sus instalaciones de conferencias, operaciones de radiodifusión y servicios de videoconferencia”**

***Estrategia (A/70/80, párr. 30)***

**Sustitúyase la redacción actual por la siguiente: “30. La ejecución de este componente está a cargo de la Sección de Radio y Apoyo a las Conferencias. El componente se centrará en la prestación del apoyo tecnológico y logístico y técnico conexo apropiados a conferencias, reuniones, transmisiones, videoconferencias, reuniones virtuales y todos los demás servicios de audio y vídeo requeridos.”**

---